



INSCRIPCIÓN TEMPORADA 19/20

Marque con una x la categoría del inscrito

<input type="checkbox"/>	JUVENIL	2001/2002/2003	<input type="checkbox"/>	BENJAMIN	2010/2011
<input type="checkbox"/>	CADETE	2004/2005	<input type="checkbox"/>	PREBENJAMIN	2012/2013
<input type="checkbox"/>	INFANTIL	2006/2007	<input type="checkbox"/>	CHUPETA	2014/2015
<input type="checkbox"/>	ALEVIN	2008/2009	<input type="checkbox"/>	FEMENINO	2004 -2011

DOCUMENTACIÓN: Hoja Rellena, Recibo pago Inscripción, fotocopia DNI padre/madre y jugador, foto carné actual de jugador (2 si es extranjero), acreditación fam. numerosa (en una funda de plástico).

) Solicito la admisión de mi hijo/hija, cuyos datos expongo más abajo, en el Mar Menor Fútbol Club:

DATOS JUGADOR:

Nombre.....Apellidos.....DNI.....
 Fecha Nacimiento..... Localidad Móvil.....
 Correo Electrónico Jugador.....
 Domicilio.....

DATOS PADRE/MADRE/TUTOR:

Nombre..... Apellidos.....DNI.....
 Tel. Casa..... Móvil Padre..... Móvil Madre.....
 Correo electrónico Padre/Madre o Tutor.....

) El precio de la cuota se divide de la siguiente manera:

- 50€ al inscribirse en concepto de matrícula (20€ para familia numerosa)
- Cuota mensual en los primeros 7 días del mes (Agosto a Mayo):
 - Cuota mensual : 25€

) Todos los pagos deben hacerse en la cuenta de Caja Rural Central: ES55 3005 0054 9224 8330 5922 (IMPORTANTE: Poner como Concepto el nombre y categoría del niño). Si hay 2 o más hermanos jugando en competiciones federadas se aplicará un 50% de descuento en la cuota del segundo hermano, siendo gratis el tercer hermano . Si se forma parte de familia numerosa se realizará un 10% de descuento en la cuota que se aplica en la cuota de inscripción. Descuentos no acumulables.

) El club proporcionará a todos los jugadores la 1ª equipación de competición para los equipos federados. La segunda equipación de juego la proporcionará el club en los partidos que sea necesario.

) **Para las nuevas inscripciones, deberán comprar el pack completo de ropa. Los jugadores de la 18/19 deben renovar el pack de paseo (chándal, polo y bermuda) tras 2 años de uso. Los chupetas deben comprar el pack de entrenamiento. La ropa debe comprarse en la tienda online del club que se ubicara en lideres365.es. Todos los jugadores pueden tallarse en las oficinas del Pitín**

) Fecha máxima para la compra de la ropa: 16 de Septiembre de 2019



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA INSCRIPCIÓN COMO JUGADOR supone la aceptación por parte de éste de TODAS las normas de régimen interno del Club.

Su adscripción al Club lo es a los meros efectos de deportista, sin que tenga derecho u obligación alguna de carácter asociativo.

El JUGADOR se compromete a compatibilizar su actividad deportiva con la académica, debiendo comunicar al CLUB las fechas de actividades y pruebas escolares que puedan entrar en conflicto con su actividad deportiva.

EL JUGADOR y/o su REPRESENTANTE LEGAL ACEPTA Y CONSIENTE:

- La inscripción en el Mar Menor Fútbol Club.
- Asistir a entrenamientos, partidos y eventos del club con la ropa oficial de la presente temporada.
- Realizar las competiciones, entrenamientos y actividades cualesquiera con el club con el que ha suscrito la licencia o el que el Club determine en cada momento de la temporada en función de la categoría del jugador.
- A que viaje en coches particulares en los desplazamientos que deben realizarse fuera de San Javier en relación con las actividades organizadas por el club, cuando no haya sido posible contratar transporte colectivo para dicha salida.
- En el caso de querer causar baja del club, se abonará la cuota restante de todo el año y 100€ en concepto de perjuicios y formación. (Salvo causas justificadas como razones médicas o movilidad geográfica)

DECLARANDO QUE:

- No padece enfermedad o lesión alguna que le impida el entrenamiento y práctica del fútbol. (De no ser así deberá comunicar las implicaciones que pudiera tener para la práctica deportiva).
- Se obliga a seguir las instrucciones de los técnicos y directivos del club, en las actividades y desplazamientos, así como de cumplir las normas de seguridad, medioambientales, y del Juego Limpio.
- Exime al club una vez solicitada y emitida la licencia, de cualquier responsabilidad derivada de la participación en las actividades y en los desplazamientos necesarios.
- Acatar y cumplir el reglamento de orden respeto y disciplina que establece el Club.

AUTORIZA EXPRESAMENTE:

- A que el Club haga uso de las imágenes (fotografía o vídeo) de la persona inscrita en esta ficha con fines divulgativos y promocionales de su actividad.
- La incorporación de datos de carácter personal (nombre, apellidos, fecha de nacimiento y apodo) en las redes sociales del Club, todo ello acorde a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la ley 1/1982 de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

En San Javier a, _____ de _____ de 2019

Firma:

El padre, madre o tutor, D. /D^a: _____



ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA-B2B
SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate

A cumplimentar por el
acreedor

Referencia de la orden de domiciliación: Mandate reference _____
Identificador del acreedor / Creditor Identifier G73540072
Nombre del acreedor / Creditor's name CLUB DE FÚTBOL MAR MENOR
Dirección / Address ESTADIO PITÍN S/N
Código postal – Población – Provincia / Postal Code – City - Town 30730 SAN JAVIER- MURCIA
País / Country ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize (A) (NAME OF CREDITOR) to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from (NAME OF CREDITOR). This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

A cumplimentar por el deudor
To be completed by the debtor

Nombre del deudor/es / Debtor's name
(titular/es de la cuenta de cargo)

Dirección del deudor / Address of the debtor

Código postal – Población – Provincia / Postal Code – City - Town

País / Country

Swift-BIC del banco deudor / Swift-BIC of the debtor Bank **(No Obligatorio)**

Número de cuenta – IBAN / Account number of the debt - IBAN

E S _____

Tipo de pago / Type of payment

Pago recurrente / Recurrent payment

Pago único / One/off payment

Fecha – Localidad / Date, location _____

Firma/s del deudor/es
Signature(s) of the debtor(s)

**UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
LA ENTIDAD DE DEUDOR REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ÉSTE PREVIA AL CARGO EN CUENTA DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B.
EL DEUDOR PODRÁ GESTIONAR DICHA AUTORIZACIÓN CON LOS MEDIOS QUE SU ENTIDAD PONGA A SU DISPOSICIÓN.**

ALL CAPS ARE MANDATORY. ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE. NEVERTHELESS,
THE BANK OF DEBTOR REQUIRES DEBTOR'S AUTHORIZATION
BEFORE DEBITING B2B DIRECT DEBITS IN THE ACCOUNT THE DEBTOR WILL BE ABLE TO MANAGE THE MENTIONED AUTHORIZATION
THROUGH THE MEANS PROVIDED BY HIS BANK.